

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESSES GENERALES.

AÑO XXII

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 21 de Abril de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.350

Parte Oficial.

Dia 17.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos declarando cesante á D. Antonio Castillo, jefe económico de Oviedo, y nombrando para reemplazarle á D. José Vazquez Cárdenas.

Gobernacion.—Real decreto disponiendo que en cumplimiento á los arts. 44 y 45 de la ley municipal de 2 de octubre de 1877, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, se efectuen las elecciones ordinarias para la renovacion biennial de la mitad de los ayuntamientos previstos en los dias 1.º, 2, 3 y 4 de mayo en la Península y Baleares, y los dias 15, 16, 17 y 18 en las Canarias. Estas elecciones se ajustarán en un todo á la ley de 20 de agosto de 1870 con las modificaciones introducidas en la misma por la de 16 de diciembre de 1876.

—Circular á los gobernadores haciéndoles las siguientes preveniciones:

1.º En la renovacion de la mitad de los ayuntamientos, compuesta de los concejales mas antiguos, se comprenderán ademas las vacantes de los mas modernos que por cualquier concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1879, segun el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado eleccion parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

2.º No se incluirán en la renovacion los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que recaiga resolucion definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3.º Para determinar el número de concejales que ha de votar cada elector, se atenderá á lo prevenido en la disposicion precedente, observándose la escala que fija el art. 42 de la ley municipal.

4.º Hará V. S. entender á los alcaldes que, bajo la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley electoral antes citada, deben cuidar de que en todo el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas ta-

lonarias; y á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la propia ley.

5.º Luego que se concluya el escrutinio general, remitirá V. S. á este ministerio relacion nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en el art. 49 de la ley municipal, respecto de las que puede S. M. el rey (Q. D. G.) nombrar los alcaldes, acompañando nota expresiva de las protestas ó reclamaciones que se hayan propuesto para ante las comisiones provinciales contra cualquiera de ellos.

Fomento.—Real decreto nombrando inspector general de Instruccion pública á D. Joaquin de Palacios y Rodriguez.

Guerra.—Real orden indultando de la pena de muerte á los guardias civiles de la comandancia de Holguin, de la isla de Cuba Pedro Rodriguez y Rodriguez, Francisco Fallero Casal y Sebastian Erro Hernandez, conmutándola por la inmediata de cadena perpétua.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Han comenzado los cabildos y las inteligencias entre elementos discordes en el campo de la política para unirse, aunque sea momentáneamente, con el fin de alcanzar el triunfo en la inmediata lucha para la renovacion parcial de los Ayuntamientos.

En nuestra ciudad el cambio será total á consecuencia de la medida adoptada por el Sr. Rosselló contra la corporacion presidida por D. Juan Oña y Quesada, pudiendo darse el caso de que el Sr. Ministro de la Gobernacion, en armonia con lo prescrito en el art. 189 de la ley municipal vigente, alzara la suspension decretada por el Gobernador civil de la provincia, y reintegrase á la mitad de los concejales separados en el ejercicio de sus cargos á quienes no les correspondia cesar en esta renovacion biennial, facultad y derecho que le párrafo tercero del artículo 190 de la misma ley concede á los conce-

jales propietarios, cuando transcurridos ocho dias desde la espiracion del plazo para que sean llevados á los tribunales, sin que esto se haya verificado, continuasen despojados de las funciones de tales concejales, pudiendo requerir á los que les hubiesen reemplazado como culpables del delito de usurpacion de atribuciones.

Estos son los preceptos terminantes de la ley, pero como en España los partidos no las invocan sino en cuanto les tiene cuenta y cuando se hallan en la oposicion, no esperamos que el ministro de la Gobernacion tenga esos arranques de puritanismo; lo que el Sr. Rosselló hizo, hecho se quedará y precedente de ello tenemos en aquel Gobernador valenciano que disolvió un Ayuntamiento elegido por sufragio, alegando las razones que dá el capitán Alegría en la zarzuela «El Valle de Andorra.»

Tendremos, pues, elecciones para la designacion de un nuevo Municipio, y preguntamos nosotros: ¿Qué partido puede lisonjearse de llevar una mayoría suya compacta al seno de la corporacion que ha de sustituir á la interina?

¿Será el partido constitucional? ¿Serán los antiguos radicales? ¿Los conservadores liberales? ¿Los posibilistas? ¿Los moderados históricos?

No creemos engañarnos respondiendo á esas preguntas que ninguna de las fracciones citadas tiene elementos ni fuerzas para sacar de las urnas veinte nombres triunfantes, si trabajan aisladamente ó se confabulan los demás partidos en contra de cualquiera de ellas.

Todos sabemos lo que ocurre entre los escasos constitucionales de Almería; han dado el espectáculo triste que ofrecen en España todas las agrupaciones políticas en cuanto llegan á la anhelada cúspide del poder y del mando; se han dividido en dos

mesnadas, de la que acaso la mas potente en calidad y cantidad es la que se ha retirado á sus tiendas, y allí espera tranquila el desenvolvimiento de los sucesos y un cambio favorable á sus miras en las altas regiones gubernamentales de la localidad.

¿No recordamos todos lo ocurrido al tratarse de la destitucion del Ayuntamiento que presidia D. Juan Oña?

¿Han vuelto á pisar las alfombras de los salones del Gobierno Civil algunos de los respetables hombres políticos que en aquella ocasion fueron consultados?

¿No está fresca todavía la tinta con que se escribió el acta de la sesion de la Diputacion en que se eligieron los vocales de la Junta del Puerto?

¿No se sabe que la saña contra algunos de esos constitucionales de viejo abolengo se ha llevado hasta el extremo de disolver y destituir las corporaciones de algunas aldeas y lugares de escasa importancia en que dominaban las influencias de la personalidad aludida?

Hay, pues, hondos é inflanqueables abismos abiertos entre las dos fracciones constitucionales de esta ciudad, y desde luego vaticinamos que la fraccion disidente se unirá primero con los republicanos que con los débiles elementos de su mismo partido que rodean al Gobernador.

Los constitucionales no pueden ir solos á las urnas.

El partido radical, debemos confesarlo, ha sido siempre el partido que ha observado mas disciplina y respeto á las órdenes de sus gefes reconocidos; pero los años no han pasado en vano; en sus filas se han hecho grandes claros; la muerte ha pasado su guadaña destructora entre sus antes apretadas masas y el número de neófitos y catecúmenos que ha ingresado en las huestes democráticas acaudi-

—138—

—¿Qué teneis, Isaura? ¿qué os ha sucedido? ¿qué ha pasado en estos lugares desde el poco tiempo que hace que yo lo he abandonado?... respondedme, por favor...

Sentóse Isaura en la sala baja, y respondió suspirando:

—No ha pasado nada... No me ha sucedido nada...

—Me engañais, Isaura; vos no sois la misma... Esa tristeza, esas lágrimas que veo aún en vuestros ojos... ¿Pensais que puedo equivocarme?... ¿quereis engañar al que os adora?... Hablad, yo os lo suplico... ¿Qué nuevo misterio es este? No me amais ya?

—¡Ah! yo os amaré siempre—dijo Isaura fijando en Eduardo sus ojos llenos de lágrimas;—sí, siempre!... á pesar de que se me ha dicho que hago mal... muy mal en amaros y en escucharos.

—¿Quién os ha dicho eso?—exclamó Eduardo.

—No os irriteis, os lo suplico... ¡Ah! no adelantáis nada con ello. Amigo mio, perdonadme el haberos inspirado amor! no tengo yo la culpa... pero ya que no puedo ser vuestra, ya que debo renunciar á la felicidad que nos habíamos prometido... olvidadme... Yo os amaré siempre; est... será mi único sentimiento, mi único consuelo.

Las lágrimas que corrian de los ojos de la joven atestiguaban la sinceridad de su dolor. Eduardo, vivamente agitado, se adelantó y se alejó de Isaura exclamando:

—¡Decis que me amareis siempre y no quereis ser mia!... Cuando olvidando yo lo que en este mundo tantas personas toman por regla de su conducta, quiero daros mi nombre, llamaros mi esposa, no vi-

—139—

vir más que para vos.. hay quien os prohibe amarme, escucharme, y en seguida cambiais conmigo... en seguida quereis dejar de verme... ¡y decís que debo renunciar á mis esperanzas mas dulces! No; vos no me amais... si participáseis de mi amor, seriais mia mejor que de nadie... en fin, Isaura, ¿qué poder tiene sobre vos esa persona á quien me sacrificais? No es vuestro padre, puesto que muchas veces me habeis dicho que no lo teniais... ¿Con qué derecho, pues, pretende separaros de mí esa persona que se oculta con tanto misterio? ¿Dónde está? quiero verla, conocerla, hablarla.

—No... no lo penseis—exclamó Isaura.—Os lo suplico... si me amais, no trateis de conocer á esa persona... él no quiere... no ha querido nunca que le viesen ni le observasen...

—¡No quiere! ¡es un hombre!—dijo Eduardo con despecho, —¡muy bien! vos misma acabais de haceros traicion.

—¡Hacerme traicion!—respondió Isaura levantando al cielo sus ojos llenos de lágrimas;—¿y qué hay de malo que sea un hombre?

—¿Quién es? ¿qué derechos tiene sobre vos?

—Yo misma ignoro quién es... pero tiene sobre mí los derechos más fuertes, los más sagrados... los del reconocimiento. A él es á quien debo todo.

—¡A quién debeis todo!... ¿Cómo? ¿pues no habeis sido recogida y criada por los buenos aldeanos que habitan en esta casa?

—¡Oh, no... á ellos sólo no... Los buenos aldeanos que vivian aquí me amaban mucho; pero al llevarme consigo, al tratarme como á hija, no hacian más que obedecer las órdenes de aquel á quien tambien yo de-

lladas por los amigos que tienen en Almería los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, no llega á cubrir las vacantes ni á llenar los huecos que en ella dejaron aquellos progresistas veteranos, de corazón entusiasta, siempre dispuesto al sacrificio y abrasado en el santo amor de la patria y de la libertad.

Los demócratas que capitanean los Sres. Orozco y Campoy tampoco pueden marchar solos al combate electoral.

Juzgamos ocioso demostrar el estado atomístico á que se ven reducidos los conservadores-liberales, pues públicas son sus intestinas discordias y el duelo á muerte que en las postrimerías del mando del Sr. Cánovas del Castillo se había empeñado entre los hombres del Ayuntamiento y la Comisión Provincial presidida por Don Rosendo Garcia Lopez.

Corrieron los tiempos y en la mesa de un festin verificado en Madrid se firmaron las paces entre los dos grupos rivales; los adversarios del señor Luque diéronle el ósculo de amor y de perdón en la tersa frente, y güelfos y gibelinos echaron pelillos á la mar, quedando la superficie de esta tranquila y serena como la de un lago; mas llegó la época de las elecciones provinciales y las ambiciones de unos y las intransigencias de otros, volvieron á poner al descubierto el cáncer que corroía las entrañas de aquella situación, de lo que fué buena prueba la discusión de actas y la formación de las ternas para la elección de los vocales de la Comisión permanente, en cuya lucha quizás hubieran sucumbido los diputados pertenecientes á la fracción del señor Huelin sin el oportuno auxilio de un constitucional muy caracterizado, y sin admitir, como una de las principales fórmulas del pacto, la condición de que el Sr. Alferez Callejon, hechura del Diputado á Cortes D. Telesforo Gonzalez, habia de ir en primer lugar en una de las mencionadas ternas para vocales de la dicha Comisión.

Tres meses transcurrieron, Noviembre, Diciembre y Enero, sin que viniese de Madrid aprobado el nombramiento de la Comisión y al fin siete días antes de la súbita caída de Don Antonio Cánovas del Castillo se recibieron las credenciales de los cinco

favorecidos para ocupar esos solicitados puestos, y escusamos decir que esos hombres son los que al negar su voto á la felicitación propuesta para el Ministerio Sagasta-Martinez Campos lo negaron tambien para la aprobación del acta de D. Emilio Perez Ibañez, que se llama conservador-liberal y como tal perteneció al Municipio que el señor Oña y Quesada presidia.

La discordia, la ira y el encono mas cordiales reinan tambien en esa iglesia conservadora, en la que todos quieren ser pontífices máximos y desde luego presagiamos que si no procuran salir de su presente soledad, pocos ó ningun candidato conseguirán ver sentados en los escaños de las Casas Consistoriales.

Los actos mas recientes del señor Castelar, con especialidad todos los que caen del lado de acá, desde el discurso de Alceira, han hecho vacilar la fé en el pecho de más de un republicano sensato, que si aplaudieron al Sr. Castelar cuando iba de ciudad en ciudad predicando las doctrinas de la moderna democracia y le prestaron su incondicional apoyo ante el carlismo alzado en armas y el filibusterismo que al otro lado de los mares pretendia desmembrar el territorio de la patria española, no quieren, de ninguna manera, seguirle por los nuevos derroteros que el tribuno ilustre ha emprendido, porque calculan que ese sistema solo conduce al propio anulamiento y á la renuncia de ver levantarse un día victorioso el sagrado lávario en que están escritos los dogmas que el Sr. Castelar, con la magia y el encanto de su incomparable palabra, nos hizo amar en los albores de la hermosa juventud de nuestra vida.

Los posibilistas de Almería pueden á lo más conseguir, luchando solos, tres ó cuatro concejales, lo que constituye una minoría tan insignificante en una corporación que consta de 31 miembros, que no creemos salgan del retraimiento para alcanzar éxito tan mezquino.

Nos quedan los moderados históricos y ya estamos oyendo á nuestros lectores que nos preguntan. ¿Pero hay todavía moderados en el mundo?

Si, los hay: en Madrid D. Claudio Moyano; el Conde de Cheste; Don Pedro Egaña y alguno que otro re-

zagado á quien el sepulcro brinda con su eterna paz. En Almería, media docena de ancianos, y entre ellos, aunque parezca mentira, un joven letrado, á quien su caballeridad y sus sentimientos leales, mas que sus instintos, le mantienen fiel á una bandera que cayó para siempre, con Gonzalez Brabo, en 1868.

Naturalmente, ese pequeño grupo tampoco puede ir solo á las urnas.

Si ha de formarse un Ayuntamiento que responda á la importancia de Almería, es necesaria, indispensable y precisa una alianza entre todas las fracciones que dejamos enumeradas; que cada una de ellas elija de entre sus individuos aquellos mas aptos, mas morales, mas celosos por el mejoramiento y el progreso de sus administrados; aquellos que no vayan al Municipio con propósitos bastardos sino con la ambición noble de hacer el bien y la felicidad de Almería; velando por su salubridad, por el hermosteamiento de sus calles y paseos; porque se lleve á efecto el encantamiento de la población, poniéndola á la altura de otras que con menos elementos ocupan ya el lugar debido en el rango de las ciudades de la península, y no yacen dormidas, con el sopor de la pereza, ajenas al movimiento de transformación que á su alrededor se opera.

Huyamos ahora, como hemos debido huir otras veces, de elegir á esos hombres que aceptan el cargo de concejales como medio para realizar su medro personal, ó á esos otros que jamás se presentan en el salón de sesiones y á quienes el vulgo llama gráficamente los concejales del día de fiesta, puesto que cifran todo su orgullo en ir con la medalla colgando y con una vela en la mano en las procesiones ó en los actos oficiales.

Dejémoslos ya de idolatrias torpes y de fetichismos serviles; rechacemos toda clase de imposiciones, vengamos donde vinieren, y designemos precisamente para nuevos ediles de la ciudad aquellas personas que por su modestia, su posición independiente y su intachable historia, sean una garantía de moralidad, de pureza y de celo en mirar por la buena administración de los intereses que Almería pone en sus manos.

SR. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Alhama 19 de Abril de 1881.

Muy señor mio: Pronto aparecerá en la Gaceta el Decreto designando los días para que se verifiquen las elecciones municipales, pero al Sr. Gobernador le corria tanta prisa la renovación de este Ayuntamiento, que no ha tenido paciencia para aguardar que esto se hiciera de una manera legal y no atropellando por todo, sistema favorito de ese Gobernador.

Ya pueden los contribuyentes honrados formar su juicio para depositar en las urnas los nombres de los sujetos que les inspiren confianza para que administran sus intereses y defiendan los legítimos derechos de sus convecinos.

Los considerandos y resultandos de la providencia gubernativa por la que se destituye á este Municipio, son tan raros que mas que fundamentos de una medida tan grave, parecen una burla y un escarnio de la legalidad.

Acaban de suspenderse á seis individuos de los once que componen el Ayuntamiento de Alhama, nombrándose en su lugar á otros seis, que tres de ellos no saben leer ni escribir. No diré yo que sean indignos de desempeñar sus cargos, pero como quiera que no pueden leer la ley Municipal, mal podrán aplicarla con verdadero conocimiento de causa.

Si nos trasladamos al examen de cuentas ¿qué censuras podrán hacer ni qué aprobación podrán darle?

En cambio los suspensos salen con la frente erguida, y con su conciencia tranquila de haber sido suspendidos por el motivo de haber acordado en uso de sus atribuciones que el sediento bebiera agua en la fuente del Olivillo, porque hace mas de 25 años que estaban los vecinos bebiendo dicha agua; y siendo de la competencia del Ayuntamiento sostener la posesion en que se encontraban, por cuanto los fondos municipales han sufragado gastos en defensa de dicha fuente, es la razón por que el Ayuntamiento se creyó en su perfecto derecho al tomar dicho acuerdo.

Se funda la suspensión en que el Alcalde consultó al Sr. Gobernador en 18 de Abril de 1880 si procedia conceder á los vecinos del barrio del Sur el aprovechamiento de las aguas de la fuente del Olivillo, alegando temia por la alteración del orden público, á lo que se le contestó que conteniendo á todo trance el orden tramitaría el expediente con arreglo á derecho.

Otro resultando hay en dicha orden en el que se dice que no contribuyó el Alcalde á mantener el orden público; si así hubiera sido donde estaría el pueblo de Alhama desde el 18 de Abril hasta el 16 de Junio que se le contestó, de lo que se deduce que el Alcalde pudo sostener el orden público; pero como

bo obedecer... Hago mal en decirlo todo esto... él me lo ha prohibido...

—Isaura, cuando se tienen intenciones puras, no se oculta nadie así, ni se rodea de tanto misterio; ¿por qué os prohíbe esa persona amarme, ser mi esposa, si sólo desea vuestra felicidad?

—¡Vuestra esposa! no, me ha dicho que no podía ser esposa de nadie... que era preciso que no os viera... que no os recibiera... me ha dicho también que esto haría que pensasen mal de mí. ¡Ah! ¡yo no sabía que hubiese ningún mal en estar con vos!

—¿Y obedeceréis esta orden que os separa de mí?

—Es preciso... Eduardo, no os enfadéis conmigo... El que nos separa siente también mucho darme este disgusto... porque es muy bueno... ¡y me quiere mucho!

—¡Eso es demasiado!...—dijo Eduardo saliendo colérico de la casita,—es á otro á quien quiere agradar, á quien ama... y se me ruega por premio de mi amor, por no haber obrado como otros muchos hubieran hecho en mi lugar, se me ruega que no vuelva... ¿Sería preciso que fuese bastante estúpido para amaros todavía!... Adios... sereis satisfecha... ¡no volveréis á verme más!...

—Eduardo... Eduardo... ¡así es como os separais de mí!—exclamó Isaura siguiendo al joven hasta fuera de la casa. Pero Eduardo no la escuchaba. Loco de celos y de despecho montó á caballo y se dirigió á galope hacia el castillo.

Todo el mundo estaba reunido en el salón, excepto M. Fécula, á quien se había significado que saliese del castillo, dándole sólo veinticuatro horas para hacer sus preparativos de marcha, y que á la sazón estaba en la biblioteca, empaquetando los libros que

CAPÍTULO IX.

Visita nocturna á la Casa Blanca.

Para indemnizarse Eduardo de un día que habia pasado sin ver á Isaura, levantóse antes de amanecer, y todos dormían en el castillo cuando salió. Había prevenido á su amiga que estaría un día sin ir á verla, y la joven le habia respondido con ternura:

—No haré en ese día más que pensar en la mañana del siguiente.

Llegó al vallecito, ató su cabalgadura, dirigióse hacia la casita, y que lo sorprendió de no ver á Isaura esperándole á la ventana.

Llamó á la casita, oyóse á Valiente, y en seguida se presentó Isaura; pero no corrió á los brazos de su amante; no estaba animada por el placer y el amor, y en vez de recibirle con la dulce sonrisa que le era habitual, bajó los ojos tristemente, diciendo:

—¡Sois vos!

—¡Sí, yo soy,—respondió Eduardo absorto al contemplar el cambio que habían sufrido las maneras de Isaura.—¿No me esperabais?

—¡Oh! sí... pensaba que vendrías.

quiera que dicho alcalde, y sus cinco individuos mas suspensos, creo que son demócratas, de aquí que se ha hecho de ellos como se hace con el criado que despide el amo porque no le gusta su servicio.

Con lo expuesto conocerán los que tengan derecho á votar sus representantes, de que la palabra elecciones es vana ante una providencia que se dicte por gobernadores del temple del señor Rosselló.

Queda de V. siempre amigo,
El Corresponsal.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Con el objeto de evitar todas las dudas que puedan presentarse en las próximas elecciones municipales, referentes á los Concejales que deben elegirse en aquellos Ayuntamientos que hubieren sido declarados suspensos y en los que existieren vacantes por cualquiera de las causas señaladas en la ley municipal, prevengo á los Sres. Alcaldes que observen con toda escrupulosidad las observaciones siguientes:

1.º En los Ayuntamientos constituidos por eleccion y que no hubiesen sido removidos ni suspensos, se elegirán la mitad de los Concejales á quienes corresponda renovarse por llevar cuatro años ejerciendo dichos cargos, cubriéndose además las vacantes que en el mismo existan y que hayan ocurrido, bien por muerte ó renuncia de los que las desempeñaban ó por que hayan sido declarados incapacitados.

2.º En los pueblos cuyos Ayuntamientos hayan sido suspensos en su totalidad ó solamente en parte se elegirán, como en los anteriores, la mitad mas antigua de los concejales que compongan la totalidad del municipio, y las vacantes á que se hace referencia en el caso anterior, sin que puedan nunca cubrirse las plazas de los concejales suspensos de este último bienio, por que pasados los cincuenta dias que dura la suspension, volverán á ocupar sus puestos por derecho propio, desempeñando los cargos hasta dicho dia los concejales interinos que se hubiesen nombrado.

Almeria 18 de Abril de 1881.—El Gobernador, Miguel Rosselló.

Variedades.

SUEÑOS DE UN LOCO.

FRAGMENTOS DE UN POEMA
DEDICADO Á MI AMIGO
DON ANTONIO LLOPIZ PEREZ.

(Conclusion.)

Quiero estar en alcázares dorados
Y aspirar los perfumes de ambrosía,
Quiero ver palanquines recamados
De rica y reluciente argentería,
Quiero hallarme en serrallos perfumados
Y soñar con Venecia y con Turquía,
Yo anhelo adormecerme dulcemente
Sobre blandos divanes del Oriente.

Así exclamé sediento de placeres
Y una voz á la mia contestó;
El amor que buscaba en las mujeres
Un esqueleto odioso me ofreció.
Acercándose dijo: «¿Qué me quieres?
»Te causo espanto? pues mujer soy yo,
»Ven á mis brazos, ven amado mio,
»Héme ya esclava aquí de tu alvedrío.»

Después calló, pero se fué acercando
Girando de una tumba en derredor,
A una sombra fálida invocando,
Testigo horrible de su horrible amor;
Ya sus brazos me estaban enlazando,
Sus sucios huesos dábanme pavor
Luego á mi rostro empedernido y seco
Junto su cráneo descarnado y hueco.

II.

Y estatuas y columnas desplomadas,
Fueron por tierra con sorpresa mia,
Luego halléme entre bóvedas doradas
Cual nunca imaginó mi fantasía,
Contemplé cien estancias tapizadas
Con alfombras de Persia y de Turquía,
Espejos venecianos, sorprendentes,
Jáspes, molduras, mármoles y fuentes.

Todo oriental allí se presentaba,
Todo era allí de mágica hermosura,
Todo en aquel recinto me encantaba,
Maravilla de árabica estructura;
Lentamente una guzla resonaba
A compás de una voz doliente y pura,
Y un negro eunuco triste se perdía
Por oscura y lejana galería.

Mas ¡ay de mí! ¡por qué tan halagado,
Me voy por esto, á mi pesar, sintiendo?
¿Por qué por este fausto, aletargado
Busco la dicha, que jamás comprendo?
Ya me encuentro cual siempre doblegado,
Vencido como todos, y sufriendo,
Es que es el mismo el corazón humano
Y ha de rendirse, al fin, tarde ó temprano.

Ya me dominan lúbricas pasiones,
Ante el amor, cobarde me he sentido,
Ya no escucho ni atiende mas razones
Que este agradable y melodioso ruido.
¡Oh mujeres de tiernos corazones
Vedme por el placer, adormecido
Y, á vosotras unido en tiernos lazos....
¡Qué dulce es despertar en vuestros brazos!

¿Por qué mi vida he de pasar sufriendo
Sin esperar consuelo hasta mi muerte?
¡Maldades y disgustos conociendo
Y odiando en fin á mi contraria suerte!
Mi hogar y mi desgracia, maldiciendo,
Por la costumbre de sufrir, inerte,
Que aunque el mundo á mi edad llame
(florida,
¡Espinas son las flores de mi vida!

III.

Callé después frenético, encantado,
Al ver tanta belleza en derredor,
Contemplando el palacio entusiasmado
Pues era aquello una mansion de Amor,
Por un momento me encontré extasiado,
Sumergido en dulcísimo sopor,
Y una música alegre y deliciosa
Dejóse oír pausada y cadenciosa.

Y una hermosa vision se destacaba,
De una oscura y estrecha galería,
Sonriente hacía mi se aproximaba
Y arrojarse en mis brazos pretendía,
Ya con afán y amor me acariciaba,
Ya cuál humo fugaz desaparecía,
Ya lo llamaba loco y delirante
Y ante mí presentábase al instante.

¡Qué mujer tan hermosa y seductora!
Su blonda cabellera perfumada
Caía por su espalda encantadora,
Desnuda, fina, blanca y delicada;
Su faz llena de amor, fascinadora
Su ardiente y hermosísima mirada,
Sus brazos admirables, torneados,
De cien joyas riquísimas cargados.

Callé al instante y la mujer hermosa
En mis brazos amantes se arrojó,
Y su boca incitante y deliciosa
A mis sedientos labios aceró.
Mas ¡oh sorpresa! ¡catástrofe horrorosa!
En humo el gran palacio se trocó
Y en esquelos lúgubres y sombríos
La mujer que forjó mi desvarío.

Su armazon anatómico estrechaba,
Su calavera horrible estaba allí,
Con espanto y pavor la rechazaba
Y ella se aproximaba mas á mí.
Al fin huyó. Su voz aun resonaba
Cuando mis ojos tímidos abrí....
Palpé á mi alrededor.. miré un gran trecho
Me hirió la luz y me encontré en mi lecho.

José de Alcazar Hernandez.

14 Mayo 1879.

Chacetillas.

Parece que el Juzgado de Purchena entiende ya en el conocimiento del hecho salvaje y conato de asesinato de que estuvo a punto de ser víctima el comisionado que en Oria tiene la Administracion Económica para la formacion de los amillaramientos.

Tambien el Sr. Tarragona, que se halla en Oria instruyendo un expediente para averiguar quién se ha comido los fondos del Pósito cuyas cuentas están sin rendir desde 1824, ha sido amenazado de muerte si no abandona el pueblo en un breve plazo.

¿No hay en Oria autoridades y Juez Municipal y puesto de la Guardia Civil?

Lo curioso es que a este pueblo de Oria, cuyo Pósito, según se vé, no funciona desde el año de los colorados, se le asignaron y cobró 12.500 pesetas en el reparto de las 250.000 que se hizo entre varios pueblos de esta provincia por orden de la Junta de Senadores y Diputados que administra los fondos recaudados para las provincias inundadas en Octubre de 1879.

Seria conveniente saber entre qué labradores necesitados se ha distribuido la mencionada suma para ayudarles á soportar las cargas de la agricultura.

Nos parece que el Pósito de Oria puede ponerse en parangon con los de Sorbas y Huerca-Overa que pueden servir de modelo á los demás establecimientos de este género.

El Sr. Casades ha sido nombrado habilitado de los empleados en la cobranza de los derechos de puertas de esta ciudad.

A cuestras de cinco matuteros iban tranquilamente cinco pellejos de aceite, una de estas noches últimas, por la calle del Gran Capitan, siendo depositados en una casa de dicha calle. Observado esto por el sereno de aquel distrito, dió parte al inspector, el cual procedió á la detencion de dichos pellejos depositándolos en el Ayuntamiento.

Resulta, pues, que cada colambre contenía cinco arrobas del líquido oleaginoso que á razon de diez reales de derecho importa la suma de 250 rs.

A consecuencia de este hecho de armas que se conocerá en la historia con el nombre de la sorpresa de los pellejos, han sido declarados cesantes once dependientes del ramo de consumos.

El 18 del corriente tuvo lugar en Berja, casa del Sr. D. Miguel del Trell, una reunion de las personas más caracterizadas de la poblacion, adictas al gobierno, y se ocuparon despues de previa

discusion, en designar la candidatura que deben apoyar en la eleccion municipal, que en breve debe verificarse; acordando tambien por unanimidad, la designacion de la persona que han de presentar para que desempeñe el cargo de Diputado Provincial por el Distrito.

Diálogos de actualidad.

—Postor, á las diez en punto La puerta cerrará usted.
—Pero, diga usted, sereno....
—Nada; lo dicho; á las diez.
—¿Qué es lo que ocurre, que pasa?
—Yo ni una palabra sé,
A mi esá orden me han dado
Y la cumplo.
—Está muy bien.

Pero eso no es regular.
Vamos ¡le parece á usted!
Esta mañana en la plaza
Ha comprado mi muger
Un conejo y con cebolla
Lo mareó en la sartén;
Luego le ha puesto una salsa
Con dos hojas de laurel,
Cuatro granos de pimienta
Y de ajo dos ó tres
Cabezas, que dan la hora,
Y no fallaría quien
Se lo metiese en el buche,
Con Albuñol, Moscatel
O dos jarros del Priorato,
Con que se apaga la sed.
¿Y nos manda usted cerrar?
Pus misté, no cerraré.

—Lo manda el Sr. Alcalde.
—¿Don Ramon? No puede ser,
Porque es todo un caballero,
Caritativo, cortés,
Que dá á los pobres limosna
Y procura hacer el bien.
—El Inspector me lo ha dicho.
—¿Don Joaquin? ¡Que venga é!l
Pues si ese es un flamenco
Que parece del Perchel,
Con mas gracia y mas donaire
Que los hijos de Jeréz,
Y que dicen que ha nasio
A la sombra de un tonel.
—Yo le ordeno á usted que cierre.
—Pus misté, no cerraré.

—Tengamos la fiesta en paz.
Me vá usted á comprometer.
Si el Gobernador lo sabe...
—Yo conozco á Don Miguel
Y no tenga usted cuidado;
Es un corazón sin hiel,
Un alma noble, sencilla,
Que solo encuentra placer
En practicar la virtud.
Dicen (y yo no lo sé)
Que solo sus consejeros
Deben responsables ser
De esas medidas violentas
Que ha tomado alguna vez.
Hay quien pierde la cabeza
En cuanto alcanza el poder.
—Yo no entiendo de retóricas.
Soy á mi consirnia fiel.

Y usted vá á cerrar la puerta
En seguida ¡Voto á cien
Demonios del mismo infierno!
—Hábermelo dicho ayer
Antes de aviar el conejo.
—Estoy ya sudando pez
Y alquitrán ¿Cierra usted ó no?
Voy a darle parte al Juez
Y por este desacato
Todo lo vá usted á perder.
—Aunque á Melilla me lleven
¿Porqué he de cerrar? ¿Porqué?
¿No doy mi contribucion
En plata, en buenos parnés?
—Postor, que ya estoy muy harto.
La batalla de Bailen
Vá esta noche á haber aquí,
Y la sangre vá á correr.

—Aunque se hunda la tierra,
Lo he dicho y lo sostendré.
—Postor, quede usted con Dios.
—Vaya usted con San José.
—Se acordará usted de mí,
—Usted me tiene interés.
—Vendrá el Obispo, la Guardia
Civil, y tambien traeré
Los cañones de la Junta
Del Puerto. Vamos á ver
Si del universo entero
Se burlará usted tambien.
Vá á venir hasta Sagasta
Amigo de Don Manuel
Y Pavia, el del 3 del Entero....
—Pus misté, no cerraré.

Curas de Fiebres y Tercianas.
El Dr. Egber Simms, del Colegio de medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva-York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol estan haciendo maravillas en esa region en los casos de tercianas y fiebres biliosas remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones. Sabe Vd. que no soy muy partidario de las píldoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Píldoras Azucaradas de Bristol son una excepcion. No puede encontrarse un catártico casero mejor que este. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las píldoras las hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes serian peligrosos. La Zarcaparilla de Bristol es un gran auxiliar á las píldoras para efectuar una cura radical.

—415
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Hefemérides.—Dia 20 de Abril.—1878
—El papa Leon XIII dá su primera Enciclica al orbe católico.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—S. Anselmo, S. Apollines y S. Isacio.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Sra. del Carmen en la parroquia de San Sebastian.

En la Catedral á las 8 misa de prima, y despues de tórcia misa conventual.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor San José.
De Orán, balandra Bella Escolástica.
De Deba, patache Isabelita.
De Albuñol, laud Joven Perico.
DESPACHADOS
Para Alicante, vapor San José.
Para Orán, id. Acuña.
Para Sevilla, balandra Joven Jaime.
Para Málaga id. Bella Escolástica.
Para Cádiz, laud Milagro.
Para Albuñol, id. San José.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN LOS DIA 17 Y 18.

	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos.	309'24	313 74
Idem por arbitrios.	4'50	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudacion por consumos.	180'16	191 44
Idem por arbitrios.	11'28	
<i>Fielato de la Vega.</i>		
Recaudacion por consumos.	27'82	28 80
Idem por arbitrios.	00'98	
<i>Fielato Central.</i>		
Recaudacion por consumos.	99'54	99 54
Idem por arbitrios.	00'00	
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudacion por consumos.	6'08	12 68
Idem por arbitrios.	06'60	
Total.	646 20	

Almeria 19 de Abril de 1881.—El Alcalde, Matienzo.—El Visitador, José J. Castañedo.

MATADERO PÚBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el fiel del Matadero de esta Capital de las reses sacrificadas en el dia fecha.

Abastecedores.	Vacas.	Menores	Kilos	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	2		165	33	00
El mismo.		11	112	22	40
Despojos.			21	4	20
TOTAL.....	2	11	298	59	60

Almeria 19 de Abril de 1881.—El Inspector, Dámaso Sorroche.

I. R. AGENCIA CONSULAR DE AUSTRIA-HUNGRIA.

El juéves 21 del actual desde las doce en adelante se procederá en esta oficina consular, calle de la Reina núm. 31, á la venta en subasta pública del casco con dos palos machos, molinete, bauprés y dos botes del brk barca austro-húngaro nombrado «Maria Anna,» que naufragó en esta playa, como tambien de las velas, jarcia, arboladura, anclas y cadenas y otros efectos salvados del mismo, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Almeria 16 de Abril de 1881.—El I. R., Agente Consular, José Martinez Neale.

SUBASTA.

Se sacan á subasta quince metros de perforacion en el pozo de la mina «Profeta,» sita en el Barranco del Pollo, término de Almeria, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

La subasta se celebrará en el café Universal el dia 24 del corriente á las doce de dicho dia.—Presidente, D. Antonio Blasco.

A LOS TALLERES DE BARRILERIA.

Ha llegado á este puerto un cargamento de arcos de madera castaño superiores y muy arreglados de precio, Informarán los señores Ortuño y Batis-te, puerto de esta capital.

DIARIO DE AVISOS.

CAFE NERVINO MEDICINAL



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodríguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



tán en flor y follaje, para que puedan conocerlas las personas que deseen comprar alguna.

Alpinias nótans. Aspidistras (plantas de patio). Aneubas japónicas. Bignonias capensis. Bongambilleas. Calicanthus florido. Cestrum nocturnum. Claveles de varios colores. Cipreces piramidales. Diamelos. Lagentramias indier (Júpiter). Laurus nobilis. Gravilleas robustos. Glíneas sinenses. Hibiscus doble. Heliotropium perubianum. Chirimajos. Mahonias del Japon. Metrosideros. Magnolias grandifloras. Nisperos del Japon. Pittosporum tobira. Rosales de varias clases, Pensamientos. Peonias arbóreas. Spireas lanciolas. Salvia grohmi. Viburnum times (Durillo). Viburnum opulos, (bola de nieve).

RECOMENDAMOS

LA TINTURA VENECIANA, que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache.

Almería comercio de D. Juan Pecino.—Depósito central Madrid, calle Mayor, núm. 56 —12 reales frasco.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal. El dueño de este establecimiento tiene el gusto de anunciar al público que desde hoy encontrarán pan de aceite y hornazos y algunos micos de muestra.

Para la próxima Pascua habrá un gran surtido de hornazos, micos, monas, barcos, masetas, liras, guitarras y otras varias figuras muy bonitas.

Los micos y monas estarán vestidos con trages de azúcar, nunca vistos en esta ciudad.

Toda persona que se surta de este establecimiento tendrá derecho á que se le dé una papeleta que contendrá un número para el sorteo que se verificará el primer día de pascua, para regalar un mico que llevará en su centro 18 huevos.

Se admiten toda clase de encargos para la próxima Pascua.

NICOLAS GARCIA É HIJO, calle Real, Cuatro esquinas.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento riquísimo queso de bola fresco, manteca de Hamburgo é inglesa, el acreditado vino de Champagne de Minet de Reims y los especialísimos bizcochos y galletas de la misma procedencia que tan justa fama tiene adquirida.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages compltos.—Baratura sin igual.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

ACUÑA.

su capitán D. Pedro Gallart,

sale de Almería todos los miércoles para Oran, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los sábados.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verdejo Ramirez, Malecon, 26.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Completo surtido en quesos de bola y Gruyer, chorizos, mantecas, salchichon legítimo de Vich, conservas, vinos y licores.

Hay harina lacteada, leche condensada, maizena y tapioca para niños y convalecientes.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

MORALES, fotógrafo

1. PEREA, 1.

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

MAREO.

Crema de cloral de Duchamp.

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulagne y Giralde publicada en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para preverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

FUNDICION DE HIERRO Y METAL.

Taller de ajusta y construccion

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construccion de bombas.

Columnas, balcones, ventanas, verjas, canoas, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro.

GRAN MAQUINA A VAPOR

BOSCH Y ROMERO.

48. Arsenal, 48.

Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.

Esta fabrica en vista de la aceptacion que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica.

Precio 4 rs. fanega.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

TALLER DE HERRERIA,

cerrojaria, y oficina del fiel contraste, de Basilio Carmona, calle de la Noria número 19.

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocipedos de tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos del campo y minas, balcones y rejas para edificios y demas hierros que se necesitan. Tambien hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará á precios muy módicos. Hay tambien máquinas de estirar alambres para parrales.

CONFITERIA LA ESMERALDA, Cuatro calles.

Gran especialidad en dulces frescos de todas clases. Ramilletes, fuentes. Tortas de Santa Paula. Tocinos de cielo. Panes de bizcocho: todo tan bueno y mas barato que en los demás establecimientos.

Hay merengues de fresa. CUATRO CALLES.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Papeles de hilo para cigarrillos especiales fabricados para Almería y su provincia.

MARCAS EN PROPIEDAD. Retratos Vapor, Melonero, Paloma, Zaragoza, Alquitran y Pajaro.

Pedid en todas partes los papeles de esta casa.

Papereria del Alcoyano, TIENDAS, 2.

CARMONA Y TOLEDO, SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ, 5, TIENDAS, 5.

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores un completo y nuevo surtido de abanicos, que acabamos de recibir, con infinitud de vitelas cretonas en todos colores y elegantes modelos en nácar y hueso, así como de madera amable, violeta y rosa.

Parasoles de algodón lisos y satinados.—Antucas de seda y satinados para señoras.—Guantes de hilo de Escocia y cabritilla en dos, tres y cuatro botones.—Mitones n. gros de seda y corbatas de encaje blancas y color crema para señoras.

Tambien hemos recibido los últimos mas selectos dibujos en golas de algodón y seda, blancas y crema, como igualmente en adornos negros y fcos de seda negros y colores, todo á precios baratos, segun costumbre de este antiguo y acreditado Establecimiento.

HOSPEDAGE Y CAFE RESTUARANT inglés de Ms. Henry Carbone.

En este establecimiento se sirven almuerzos y cenas á 8 rs. en adelante y las comidas á 10. Tambien se mandan á domicilio sin alterar los precios. Tambien se avisa que se sirven convites de lujo, habiendo el dueño recibido un magnífico servicio de mesa, lo que se pone en conocimiento de los señores de esta capital y pueblos de la provincia.

Vinos y licores de las mejores fábricas del reino y del extranjero.

Sierras movidas A vapor.

Se asierra la madera correspondiente á un barril al precio de un real.

Cajas para envases de frutas y otros artículos á precios mas arreglados que otros por la facilidad de las sierras.

Gran surtido en vigas, tablones y chapas de caoba.

LAS FILIPINAS.

Lanas en diferentes clases, abrigos y confecciones para señoras y niños; trajes para caballeros á todos precios; corbatería, género de punto, lana y algodón en toda su estension.

Alfombras, tapetes y cortinages.—Lencería de hilo en todas clases.—Mantas de viage y de lana. muy superiores y baratas.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida Blanca.

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE JUAN FAIXÁ SAEZ.

De 3 á 12 rs. libra chocolates de superior calidad, trabajados por medio de molino, que por su inmejorable aroma y buen gusto pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero, para su fabricacion.

Hay chocolate purgante y medicinal, de varias clases.

El verdadero y rico bacalao Inglés se acaba de recibir.

PROBAD Y LO VEREIS. 18 y 20. MARIN, 18 y 20.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economia.—German, sastre, calle de la Glorita, Hotel de Tortosa.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hevillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines bacanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

GERONIMO ABAD,

TIENDAS, 31 y 33.

Almacen de quincalla, paquetería y artículos de novedad. Muebles de madera volteada, camas de hierro, camas doradas, lámparas y quinqués, cera y esperma en velas, alambres de laton, de hierro y los galvanizados propios para parrales, clavos y puntas de Paris, cascos profundos para sartenes y sartenes lyonesas, bateria de cocina, palos tintóreos, caparrosa, bi-carbonato de sosa, anilinas, cola para carpinteros, etc., etc.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, bateria de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton; telas metálicas y otros diferentes artículos en este ramo.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Nota de los nombres de algunas de las plantas que se expenden en el depósito de Juan Gimenez, el cual las anuncia, por ser el tiempo en que es-



ACUDID AL NUMERO 6, PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL SINGER NUESTRA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y A seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. — PRECIO: 24 REALES.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuéprense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.